

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 407

**COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES,
 DE MINERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
 Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 21 de junio de 2002

Término del artículo 113: 2 de julio de 2002

SUMARIO: Mapa de potencial geotérmico nacional. Adopción de medidas para la confección integral del mismo por ser necesario para la generación y desarrollo de emprendimientos regionales. **Savron** y **otros**. (507-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Minería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instrumentar las medidas tendientes a concretar el mapa del potencial geotérmico nacional y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente las medidas necesarias destinadas a concretar la confección integral del mapa de potencial geotérmico nacional, necesario para la generación y desarrollo de emprendimientos regionales rentables.

Sala de las comisiones, 13 de junio de 2002.

Arturo P. Lafalla. – Cristina Zuccardi. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Carlos D. Snopek. – Andrés Zottos. – Tomás R. Pruyas. – Raúl J. Solmoirago. – Jesús A. Blanco. – Octavio N. Cerezo. – Domingo Vitale. – Gustavo D. Di

Benedetto. – Gustavo E. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Juan J. Minguez. – Griselda N. Herrera. – Marcela V. Rodríguez. – Marta del Carmen Argul. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Rosana A. Bertone. – Alberto N. Briozzo. – Mario O. Capello. – Nora A. Chiacchio. – Víctor H. Cisterna. – Elsa H. Correa. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – Marcelo L. Dragan. – Dante Elizondo. – Daniel M. Essain. – Teresa H. Ferrari. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Simón F. G. Hernández. – Miguel A. Jobe. – Mónica Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Antonio A. Lorenzo. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alejandro M. Nieva. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Horacio F. Pernasetti. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas. – Enrique Tanoni. – Atilio P. Tazzioli. – Juan M. Urtubey. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Minería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más

detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La energía geotérmica es una de las fuentes no convencionales sobre la que se experimentó, con cierta frecuencia desde hace dos décadas, como vía alternativa de suministro energético. Se trata del aprovechamiento del calor que proviene de las capas inferiores de la tierra, asciende a través de la corteza terrestre y se difunde con un flujo promedio de 63 milivatios por metro cuadrado.

Cuando en el año 1987 se inauguró sobre los pozos de Copahue la primera usina geotérmica de Sudamérica, instalada con tecnología israelí y con estudios de factibilidad realizados por la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA), la cual se nutría del vapor del pozo Cop I y derivaba el fluido eléctrico producido al sistema interconectado de Neuquén, se creyó vislumbrar el comienzo de un promisorio desarrollo regional.

Significativamente la planta solamente sirvió para demostrar que la geotermia puede constituirse en una fuente alternativa de energía y para capacitar personal, si bien no perseguía la rentabilidad económica que hubiese permitido cerrar un esquema de explotación autosustentable.

Desde el año 1996, en el marco de una reforma integral del Estado Argentino, se creó el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar), con los siguientes objetivos:

–Contribuir a planificar y tomar decisiones en el ámbito estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio, de los recursos y de la tecnología, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

–Prevenir los efectos provenientes de los riesgos naturales y antrópicos con relación a la instalación de asentamientos humanos, infraestructura y emprendimientos económicos.

–Desarrollar y adaptar tecnologías para el sector minero, con el objeto de optimizar el aprovechamiento económico de los recursos minerales como materias primas para la industria manufacturera nacional, y procurar el acceso de esos productos a los mercados internacionales, incrementando su valor agregado.

–Elaborar y proponer las políticas geológica-tecnológica minera y de prevención sísmica en el ámbito nacional.

–Generar procesar la información geológica-minera y tecnológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo y propender al uso racional de los mismos.

En su conjunto el Segemar cuenta con un staff de casi 400 profesionales, técnicos y personal de

apoyo que cubren las más variadas disciplinas relacionadas con la actividad geológico-minera, distribuidos en todo el territorio argentino, disponiendo de cartas temáticas realizadas a escala 1:250.000 que conforman un parcial inventario actualizado del medio físico argentino. La producción de ese material tiene también por objeto facilitar la comprensión de la información disponible por parte de técnicos y profesionales de distintas especialidades, establecer una nomenclatura y simbología uniforme y detectar las zonas de especial sensibilidad ambiental frente a las actuaciones humanas. En tal sentido, el Segemar sólo ha llevado a cabo esta tarea, con una escala de mayor detalle, en las ciudades de Paraná y Concordia de la provincia de Entre Ríos donde se realizaron cartas geológicas ambientales disponibles en formato digital de ambas ciudades. Además, en Coronel Suárez (provincia de Buenos Aires) y en la provincia de Córdoba se confeccionaron sendas cartas de línea de base ambiental.

Toda la información compilada en las cartas temáticas de línea de base ambiental es de directa aplicación en:

–Urbanismo.

–Obras públicas.

–Estrategias destinadas a minimizar los impactos ambientales.

–Planes de optimización del uso de los recursos naturales como base para el relevamiento territorial.

La elaboración de un mapa integral del potencial geotérmico de la República Argentina permitirá el conocimiento de la ubicación y caracterización de las fuentes energéticas, por ejemplo geotermiales, con el fin de determinar el aprovechamiento del mencionado recurso y la evaluación de los mismos determinará la mayor o menor conveniencia en generar emprendimientos económicos rentables, contribuyendo al desarrollo de las economías regionales y al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de nuestras comunidades.

La tarea que en tal sentido realiza el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) dependiente del Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) puede ser clasificada en:

–*Sistematización de la información.* Se encuentran disponibles bases de datos, catálogos y mapas de manifestaciones termiales.

–*Proyectos termiales.* A partir de la evaluación del potencial geotérmico de una zona se suministra a los usuarios y productores la información y los conocimientos técnicos necesarios para que los fluidos termiales puedan ser utilizados en emprendimientos rentables, desde el punto de vista económico. En general, se apunta al desarrollo de aplicaciones industriales tales como invernaderos, cría de peces, deshielo de rutas, generación de sistemas de calefacción para viviendas, *spa*, balneoterapia entre otros.

Por ello, con la necesaria inclusión de datos geofísicos, fisicoquímicos, de gradientes geotérmicos,

anomalías geofísicas y una zonificación por grados de entalpía del territorio nacional, se facilitará la evaluación de los potenciales regionales para la utilización directa o indirecta de nuestros recursos termales.

Por las razones expuestas, señor presidente, y al considerar que el mencionado mapa constituirá una herramienta muy valiosa a la hora de emprender iniciativas, investigaciones y de tomar las decisiones más convenientes sobre inversiones y el desarrollo de actividades afines, se solicita el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Haydé T. Savron. – Olijela del V. Rivas. – Encarnación Lozano. – Gerardo A. Conte Grand. – Juan C. Olivero. – María S. Leonelli. – Gabriel J. Llano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo competente, instrumente las medidas necesarias destinadas a concretar la confección integral del mapa de potencial geotérmico nacional, necesario para la generación y desarrollo de emprendimientos regionales rentables.

Haydé T. Savron. – Olijela del V. Rivas. – Encarnación Lozano. – Gerardo A. Conte Grand. – Juan C. Olivero. – María S. Leonelli. – Gabriel J. Llano.